

Boletín Diario



BOLETIN N° 128-2026

Boletín del día: 10/07/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. LEY N° 32723

TÍTULO: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A CULMINAR LA INSCRIPCIÓN DE LA CANDIDATURA DEL COMPLEJO MINERO SANTA BÁRBARA DE HUANCAMELICA A LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

SECTOR: CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESUMEN: La Ley N.º 32723 declara de interés nacional el fortalecimiento de las acciones orientadas a culminar la inscripción de la candidatura del Complejo Minero Santa Bárbara de Huancavelica en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO. La norma encarga al Ministerio de Cultura liderar las coordinaciones con los ministerios de Energía y Minas, de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de impulsar las acciones necesarias para preservar, valorar y promover este importante patrimonio histórico y cultural, fortaleciendo su reconocimiento internacional y contribuyendo al desarrollo cultural y turístico de la región.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2533576-2>

2. RESOLUCION DIRECTORAL N° 0020-2026-EF/50.01

TÍTULO: RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE OFICIO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2026 PARA LOS

Boletín Diario



PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL LOS GOBIERNOS REGIONALES Y
LOS GOBIERNOS LOCALES

SECTOR: ECONOMIA Y FINANZAS

RESUMEN: La Resolución Directoral N.º 0020-2026-EF/50.01 aprueba la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión de oficio del segundo trimestre del Año Fiscal 2026 para las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por un monto total de S/ 264 259 220 952,00. La norma actualiza la programación del gasto público de acuerdo con la disponibilidad real de recursos y la información registrada en el SIAF-SP, con el propósito de asegurar una ejecución presupuestaria ordenada, sostenible y acorde con las reglas fiscales vigentes. Asimismo, precisa que la PCA no convalida actos realizados en contravención de la normativa presupuestaria ni constituye sustento para aprobar modificaciones presupuestarias, y establece que las entidades deberán comprometer gastos financiados con recursos distintos a los ordinarios considerando la recaudación efectivamente prevista para el ejercicio fiscal.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2533247-1>

3. RESOLUCION N° D000132-2026-CONADIS-PRE

TÍTULO: APRUEBAN LA DIRECTIVA N° D000003-2026-CONADIS-PRE DENOMINADA DIRECTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

SECTOR: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESUMEN: La Resolución de Presidencia N.º D000132-2026-CONADIS-PRE aprueba la Directiva N.º D000003-2026-CONADIS-PRE, denominada "Directiva que Regula la Gestión de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales en Materia de Discapacidad", con el objetivo de actualizar los lineamientos que orientan la gestión

Boletín Diario



de las políticas públicas sobre discapacidad en los tres niveles de gobierno, adecuándolos a la normativa vigente. La directiva incorpora disposiciones relacionadas con la implementación de la Ley N.º 32139, que destina un porcentaje del presupuesto institucional para acciones dirigidas a las personas con discapacidad, y con las nuevas Instancias de Diálogo del SINAPEDIS, fortaleciendo la coordinación entre el CONADIS, los gobiernos regionales y locales para garantizar una atención integral y la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, deroga la Directiva N.º D000001-2021-CONADIS-PRE, estableciendo un marco normativo actualizado para mejorar la planificación, articulación y gestión de las políticas de inclusión en todo el país.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2533005-1>